



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**José Carlos Espinosa Rodríguez
PRESENTE**

Se le **notifica** mediante la presente Cédula que se fija en los estrados de este Instituto Electoral de Michoacán, **los acuerdos de 25 veinticinco y 27 veintisiete de octubre del presente año**, siendo que en este último se ordenó practicar la presente notificación por medio de los estrados de este Instituto, así como el proveído por el que se emitieron medidas cautelares dentro del presente procedimiento.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 242, párrafo octavo, del Código Electoral del Estado de Michoacán, y 12, fracción V, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

Elaboró	Eder Ramirez Galindo
Validó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez